MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº05/2018 para los trabajos de "CONSTRUCCION DE CAPA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE YPEJHU", ID Nº 345.598.

En la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los **08 dias del mes de agosto** del año **dos mil diez y ocho**, siendo las **10:30** horas, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Ypejhú, por una parte el Sr. ROLANDO RAMIREZ, Encargado de la UOC, designado para presidir el acto de apertura, por otra parte la empresa CRISTALDO INGENIERIA, Representada para este acto por su propietario el señor ING. VENANCIO CRISTALDO; a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	CRISTALDO INGENIERIA	OFERENTE 2	OFERENTE3
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE		
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE		
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA		
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE		
TOTAL	**159.865.000**		

OBSERVACIÓNES: NINGUNA.
Siendo las **10:55** horas, se da por concluida el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a CD N° 05/2018, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ROLANDO RAMIREZ
Encargado UOC

ING. VENANCIO CRISTALDO C.I.Nº621.133

Venancio Cristaldo
ING. Civil